



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

**SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 08-11-2018 11:18:03**  
Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE222791 O 1 Fol:1 Anex:0  
**ORIGEN:** Sd:516 - DESPACHO DEL TESORERO DISTRITAL/ANGEL CAR  
**DESTINO:** ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA/REPRESENTANTES LEGALES  
**ASUNTO:** DIRECTOR 2018- ORDENADORES DEL GASTO. RES  
**OBS:** RICARDO ALARCÓN GUTIERREZ-ASESOR DDT

**CIRCULAR DDT 11 DE 2018**

**PARA:** Ordenadores del Gasto, Responsables de Presupuesto, Contadores y Responsables Administrativos y Financieros de las entidades que conforman la Administración Central, Fondos de Desarrollo Local, Personería, Concejo de Bogotá, Veeduría, Ente Autónomo Universitario, Establecimientos Públicos y demás entidades usuarias de los Sistemas de Información de la Dirección Distrital de Tesorería.

**DE:** Tesorero Distrital

**ASUNTO:** Implementación proyecto **BogData** en la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH Eliminación uso centavos en operaciones en moneda legal a cargo de la DDT

Mediante la presente informamos que por la implementación del proyecto hacendario "**BogData**", nueva solución tecnológica que soportará los procesos misionales a cargo de la SDH - incluyendo la Gestión Integral de Tesorería, se elimina el uso de centavos en todas las operaciones y transacciones a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería – DDT denominadas en moneda legal.

En ese sentido, a partir del 1º de enero de 2019 nuestro sistema de información estará parametrizado de forma que no se permitirá registrar operaciones de cualquier tipo denominadas en moneda legal con uso de centavos, por lo cual las entidades deberán aproximar los valores en centavos al peso más cercano.

Solamente se seguirán utilizando decimales en las operaciones denominadas en moneda extranjera. No obstante, su expresión en moneda legal tampoco podrá realizarse con centavos y los valores respectivos se aproximarán al peso más cercano.

La DDT, a través del correo [OPGET\\_Soluciones@shd.gov.co](mailto:OPGET_Soluciones@shd.gov.co), estará atenta a atender cualquier inquietud relacionada con la presente circular.

Cordialmente,

**FELIPE ÁNGEL CARVAJAL**

Tesorero Distrital

[fangel@shd.gov.co](mailto:fangel@shd.gov.co)

Aprobado por:	Diana Constanza Martínez Castillo - Subdirectora de Operación Financiera - DDT Victor Manuel Duque Vélez - Subdirector de Planeación Financiera e Inversiones - DDT	<i>V.P. Duque</i>
Revisado por:	Martha Lucía Páez - Jefe Oficina de Consolidación Lida Patricia Pérez Rodríguez - Jefe Oficina de Gestión de Ingresos Luz Amparo Quintero Linares - Jefe Oficina de Operaciones Financieras Mabel Patricia Sánchez - Jefe (E) Oficina de Gestión de Pagos Gina Paola Reyes Ruiz - Jefe Oficina de Inversiones William Abel Otero Millán - Jefe Oficina de Planeación Financiera	<i>AP</i> <i>PK</i> <i>PR</i> <i>WR</i>
Proyectado por:	Ricardo Alarcón Gutiérrez, Asesor SDH-DDT	<i>RA</i>